



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

Resolución Número 63-2025
Gestión 2025-2026

**Aprobación del Porcentaje Correspondiente al Presupuesto Participativo
Municipal para el año 2026**

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio Higüey, constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: La comunicación de fecha once (11) del mes de septiembre del 2025, firmada por la Alcaldesa Municipal, **Karen Magdalena Aristy Cedeño**, quien presenta al honorable pleno del Concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto Municipal 2026, por el monto de **Ochocientos Cincuenta Millones Quinientos mil Pesos con 00/100, (RD\$850,500,000.00)** para conocimiento y aprobación.

Vista: La Ley 12-01 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Vista: La Ley 498-06 de Inversión Pública.

Vista: La Ley 176-07, en el artículo 323, párrafo IV que establece la formulación del Presupuesto Municipal.

El Honorable Concejo Municipal, reunido en **Sesión Ordinaria número 27-2025**, de fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del 2025, actuando en virtud de las facultades que les confiere la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Aprueba lo Siguiente;

Primero: Aprobar como al efecto Aprueba, el porcentaje asignado al Presupuesto Participativo Municipal del año 2026, por un monto de Setenta y Cuatro Millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$74,418,750.00), los cuales representan el 35% del total de Doscientos doce millones seiscientos veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$212,625,000.00), correspondientes al 25% del presupuesto de inversión, del Presupuesto General del Ayuntamiento Municipal de Higüey.

Segundo: Remitir como al efecto se Remite, que esta resolución sea remitida a la Administración para su conocimiento y fines de lugar.

Dado: En el salón de Actos Reynaldo Ant. Caraballo Inirio, del Palacio Municipal de la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República Dominicana.

Jéssica Carolina Mayans Arache
Secretaria Titular Concejo de Regidores



Rafael Josías Castillo de Morla
Presidente Concejo de Regidores

